

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76
EL BOALO

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía, número 848, de 30 de noviembre de 2022, y de conformidad con lo contemplado en la base quinta de las bases generales que regulan el proceso extraordinario de estabilización/consolidación de empleo temporal en el Ayuntamiento de El Boalo, a través del sistema de concurso-oposición, para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración Financiera, personal laboral fijo, se ha dispuesto cuanto sigue:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos (anexo I) y excluidos (anexo II), de las referidas pruebas, con indicación de las causas de exclusión, siendo la siguiente:

ANEXO II
LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	BELLOSO MUÑOZ	ANDREA	***3712**	C
2	BUENO LEÓN	BLANCA	***0894**	B, C
3	HERNÁNDEZ BARBERO	ANTONIA	***9098**	A
4	LOZANO CONDADO	JULIA	***6420**	D
5	MONTOYA CRUZ	CARMEN	***7339**	B, C

Causa de exclusión:

A: No acredita titulación requerida en las bases.

B: No aporta anexo de solicitud.

C: No aporta anexo de autobaremación.

D: Fuera de plazo.

Segundo.—Disponer la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación exclusivamente de la lista definitiva de excluidos y las causas que lo han motivado, estableciendo el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Boalo, como lugar donde se expondrán las listas certificadas y completas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero.—Disponer que la fecha de celebración del resto de actuaciones a realizar dentro del proceso selectivo, se publicarán a través del tablón de edictos:

— <https://sede.elboalo-cerceda-mataelpino.org/>

y página web del Ayuntamiento, una vez coordinados los miembros del Tribunal calificador.

En El Boalo, a 30 de noviembre de 2022.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/23.595/22)

